



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2717/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3016/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS LICITACIÓN PRIVADA N° 42/2021 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 3, el Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Pablo BUGNONE, solicita gestionar un llamado a Licitación Privada para LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO, destinados al edificio de la vieja terminal de nuestra ciudad.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 5.806 de fecha 09/09/2021, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 1.159.000,00).

Que a fs. 13/14 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-7118 de fecha 20/09/2021, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 5/7 obra Pliego de Condiciones Particulares sugerido por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 42/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 18 de octubre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO, destinados al edificio de la vieja terminal de nuestra ciudad, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°.- Las OFERTAS serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 18 de octubre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.159.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 51 – Dirección de Planeamiento y Proyectos - Dependencia: OOEDPU – Otras Obras Especiales de Dominio Público - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.51.59 2.7.4.0. - Estructura metálicas acabadas.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal